



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD DE LA CITA PREVIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRESENCIAL SIN BARRERAS DIGITALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0237]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0237, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa en la administración pública, garantizar la atención presencial sin barreras digitales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0237]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La era digital ha traído consigo avances significativos en la sociedad, aunque también ha generado desafíos que requieren la intervención de los poderes públicos. Uno de los principales problemas es la brecha digital, que no solo se refiere a la desigualdad en el acceso a Internet (brecha de primer nivel), sino también a la diferencia en las competencias digitales, lo que puede derivar en exclusión tanto social como económica.

En Cantabria, esta brecha se ve agravada por la complejidad de su relieve y la dispersión de su población en áreas rurales de difícil acceso. Aunque se han logrado avances en materia de conectividad, muchas localidades rurales aún carecen de una cobertura de Internet adecuada, lo que limita las oportunidades de sus habitantes. Esta situación afecta especialmente a colectivos vulnerables, como las personas mayores, quienes encuentran mayores dificultades para adaptarse al entorno digital.

Según datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares del Instituto Nacional de Estadística, existe una correlación entre el envejecimiento de la población y un menor uso de las TIC. En Cantabria, donde predominan municipios pequeños y una población envejecida, esta circunstancia supone un obstáculo en el acceso a servicios esenciales como la administración electrónica, la banca digital o la telemedicina.

El ordenamiento jurídico español reconoce la necesidad de combatir la brecha digital. La Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, recoge el derecho de acceso universal a Internet, teniendo en cuenta factores como la edad, el género o la ubicación geográfica. Además, su artículo 97 promueve la cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas para desarrollar un Plan de Acceso a Internet destinado

a colectivos vulnerables. No obstante, la aplicación de estas medidas en Cantabria ha sido insuficiente, lo que evidencia la necesidad de estrategias adaptadas a las particularidades del territorio.

La digitalización no solo afecta a los ciudadanos, sino también al tejido empresarial, especialmente a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria. Muchas de ellas enfrentan dificultades para modernizarse debido al elevado coste de actualizar sus infraestructuras tecnológicas y a la necesidad de fortalecer su seguridad digital. Esta problemática es especialmente relevante en sectores clave para la economía regional, como el comercio local, la hostelería y la industria agroalimentaria, donde la transformación digital es crucial para mantener la competitividad.

A pesar de los esfuerzos nacionales en materia de digitalización, Cantabria aún requiere una acción más coordinada para garantizar un acceso equitativo a las tecnologías y evitar que determinados colectivos o zonas geográficas queden en desventaja.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa en la administración pública, como la existente en la ACAT, y garantizar la atención presencial sin barreras digitales.
2. Mantener e incorporar instrumentos alternativos analógicos en la administración digital, permitiendo a la ciudadanía realizar trámites sin necesidad de conocimientos tecnológicos avanzados.
3. Desarrollar a través de tickets digitales un servicio de apoyo a la gestión administrativa, con personal asistente que ayude a las personas que lo necesiten, sin necesidad de cita previa.
4. Afrontar la exclusión digital en las zonas rurales de Cantabria con medidas específicas para mejorar la cobertura de Internet, garantizar un acceso equitativo a los servicios digitales e impulsar programas de formación en competencias digitales básicas para personas mayores y otros colectivos vulnerables.

En Santander, a 25 de marzo de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."